

**P. ¿Es necesario certificar mi solicitud ante un notario?**

R. Sí, y el sello del notario deber ser visible.

**Nota:** La solicitud no debe ser certificada por una persona con participación en la empresa.

**P. ¿Cuánto tiempo demorará la llegada de mi licencia de comerciante de vehículo chocado?**

R. La investigación del solicitante y el trámite de los papeles duran aproximadamente dos semanas. Si se han pagado las tarifas para la licencia y todos los requisitos están en orden, el departamento otorga la licencia.

**P. ¿Cuáles son las causas más comunes para el rechazo de una solicitud?**

1. Falta del Certificado de Nombre Asumido
2. Solicitud sin firma o sin sello del notario
3. Falta de fecha de nacimiento o/y número de Seguridad Social
4. Falta de tarifas
5. Falta de comprobante de pago de impuestos por franquicia (empresas)
6. Convicción de crimen no declarada
7. Solicitud firmada por alguien que no es el dueño, socio o oficial empresarial

## SOLICITUD DE LICENCIA DE AGENTE DE VEHÍCULO CHOCADO

**P. ¿Cómo solicito una licencia de agente de vehículos chocados?**

R. Debe completar una solicitud para *Licencia de Agente de Vehículo Chocado*. (Forma VTR-437-A, *Salvage Vehicle Agent Application*.)

**P. ¿Cuánto es la tarifa para la licencia para agente de vehículos chocados?**

R. \$95.00

## RENOVACION DE LICENCIA

**P. ¿Es obligatorio renovar mi licencia de comerciante/agente de vehículo chocado anualmente?**

R. Sí. Las formas para renovación se mandan por correo aproximadamente 45 días antes de la fecha de vencimiento. El costo para la licencia para Comerciante o Agente de Vehículo Chocado es \$85, si se renueva antes que la fecha de vencimiento de la licencia.

**P. ¿Si mi licencia ya está vencida, habrá un cargo suplementario?**

R. Sí. Si su licencia se venció durante los últimos 90 días, el costo será de \$127.50 por cada clasificación. Si su licencia se venció hace más de 90 días, el costo será de \$170.00 por clasificación.

**Nota:** Usted no puede operar su negocio hasta que renueva la licencia. Además, no puede actuar como agente para un comerciante de vehículo chocado hasta que se hayan renovado las dos licencias: la Licencia de Comerciante de Vehículo Chocado que pertenece al negocio y su Licencia de Agente de Vehículo Chocado.

**P. ¿Al solicitar la renovación de su licencia para comerciante de vehículo chocado, debe la empresa proveer prueba de haber pagado sus impuestos empresariales de franquicia?**

R. Sí. Verificación de pago de impuestos de franquicia se requiere cada vez que se reemite la licencia. Se puede obtener un Certificado de Estado de Cuenta de la Controlaría de Cuentas Públicas al 1-800-252-1386 o en el Internet al [www.window.state.tx.us](http://www.window.state.tx.us).

## RECICLADORES DE METALES

**P. ¿Que es un "reciclador de metales"?**

R. Un "reciclador de metales" se define como una persona que:

1. rata predominantemente con la obtención de metales ferrosos o no ferrosos que ya han servido su propósito económico, con el fin de convertir el metal, o vender el metal, para conversión en productos de materia prima que consisten de grados preparados o tienen un valor económico existente o potencial;
2. opera una instalación para convertir metales ferrosos o no ferrosos en productos de materia prima que consisten de grados preparados o tienen un valor económico existente o potencial, usando métodos otros que el uso exclusivo de herramientas manuales, incluso el procesamiento, clasificación, recorte, categorización, limpieza, embalaje, envoltura, trituración, esquirole, o cambio de la forma física o del contenido químico del metal; y
3. vende o compra metales ferrosos o no ferrosos únicamente para uso como materia prima en la fabricación de nuevos productos.

**P. ¿Es obligatorio que un "reciclador de metal" obtenga licencia para comerciante de vehículos chocados?**

R. No (véase Nota abajo). Los recicladores de metales son exentos de los requisitos que se aplican a la licencia de comerciantes de vehículo chocado.

**Nota:** Una empresa recicladora de metal no puede adquirir vehículos con el fin de reutilizarlos o revenderlos como vehículos motorizados o como una fuente de partes ni utilizar dichos vehículos para esos propósitos. En caso de que su empresa obtuviera vehículos para esos propósitos, es posible que se le obligue a solicitar una licencia de comerciante de vehículos chocados y/o de comerciante de vehículos.

**P. ¿Qué es un número de inventario de reciclador de metal?**

R. Un número de inventario de reciclador de metal es un certificado otorgado por el departamento a empresas recicladoras de metales, los cuales no obtienen vehículos para reutilización o reventa.

**P. ¿Como solicito un número de inventario de reciclador de metal?**

R. Complete una *Solicitud de Número de Inventario de Reciclador de Metal* (Forma VTR-217, *Metal Recyclers Inventory Number Application*) y preséntelo a la oficina regional local de Títulos y Registro. Cuando la solicitud es aprobada, el departamento le otorgará su Número de Inventario de Reciclador de Metal (Forma VTR-217).

## PREGUNTAS GENERALES

**P. ¿Quien asegura el cumplimiento con la ley referente a vehículos chocados?**

R. Cualquier agente policiaca.

Si desea mas información, póngase en contacto con la Unidad de Licencias de Vehículo Chocado (Salvage Licensing Unit) al (512) 374-5010 Opción 3; o por escrito al:

**Texas Department of Motor Vehicles  
Vehicle Titles and Registration Division  
Austin, TX 78779-0001**

# Comerciantes y Agentes de Vehículo Chocado

# Preguntas Frecuentes



Texas Department  
of Motor Vehicles

[www.dmv.tx.gov](http://www.dmv.tx.gov)

División de Títulos y Registro  
de Vehículos



Recycled  
Paper

COPIAS DE ESTA PUBLICACION HAN SIDO DEPOSITADAS CON LA BIBLIOTECA ESTATAL DE TEXAS EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE DEPOSITARIO ESTATAL

VTR-453 (Rev. 11/09) DHT # 162883

## REQUISITOS PARA LICENCIA

### P. ¿Cuándo se requiere una Licencia de Comerciante de Vehículo Chocado?

R. Se requiere una licencia para comerciante de vehículo chocado si usted:

- Adquiere, vende, desarma, repara, reconstruye, o trata de cualquiera manera con vehículos motorizados no reparables, vehículos chocados, o refacciones de segunda;
- Trata o vende vehículos no reparables o vehículos chocados, sin importar si trata con refacciones de segunda o no;
- Opera en refacciones de segunda, sin importar si usted trata en vehículos no reparables o vehículos chocados;
- Compra más de cinco vehículos no reparables o chocados en un año civil; o
- Repara, reconstruye, o recompone tres o más vehículos chocados en un año civil.
- Almacenar o exponer un vehículo automotor como agente o agente fideicomiso de una compañía aseguradora.

### P. ¿Cuál tipo de licencia de comerciante de vehículo chocado necesito para operar mi negocio?

R. Las siguientes seis clasificaciones de Licencia de Comerciante de Vehículo Chocado son disponibles en Texas:

1. **Comerciante de vehículo nuevo** - negocio principal es vender nuevos vehículos pero puede también comprar vehículos chocados para reparar y vender, y vehículos no reparables para vender refacciones.
2. **Comerciante de Vehículo Usado** - negocio principal es vender vehículos usados pero también puede comprar vehículos chocados para reparar y vender y vehículos no reparables para vender refacciones.
3. **Comerciante de refacciones de segunda** - negocio principal es adquirir, poseer o transferir refacciones durante el curso normal de negocios.
4. **Operador de flota de vehículo chocado** - negocio principal es vender vehicular no reparables o chocados en subasta, incluso subasta al mayoreo.
5. **Agente de vehículo chocado** - negocio primario es comprar, vender o intercambiar vehículos chocados y no reparables a otros comerciantes con licencia para tratar vehículos chocados.
6. **Reconstructor de vehículo chocado** - negocio primario consiste en aquerar, reparar, reconstruir tres o mas vehículos chocados al año para operación en carretera.

**Nota:** Es posible que usted necesite adquirir varias licencias dependiendo de sus actividades (por ejemplo, usted tiene actualmente una licencia para comerciante de vehículo chocado, porque es refaccionista; pero también repara, reconstruye, recompone tres o mas vehículos chocados por año civil. En este caso, usted será obligado a obtener licencias para ambas clasificaciones - comerciante de refacciones y reconstructor de vehículo chocado).

### P. ¿Qué es una Licencia de Agente de Vehículo Chocado?

R. Este es un certificado otorgado por TxDMV para una persona que:

1. adquiere, vende, o trata de cualquiera manera con vehículos chocados o vehículos motorizados no reparables, o refacciones de segunda en este estado bajo dirección de un comerciante de vehículo chocado;
2. funciona como un agente de vehículo chocado, incluso una persona que almacena o expone vehículos como agente o agente depositario de una compañía de seguro.

**Nota:** Un agente de vehículo chocado debe ser afiliado con un comerciante específico de vehículo chocado con licencia, pero esto no incluye:

- a. un comerciante de vehículo chocado;
- b. un socio, dueño u oficial de una entidad comercial que opera con una licencia de comerciante de vehículo chocado;
- c. un empleado de un comerciante con licencia de vehículo chocado; o
- d. una persona que únicamente transporta vehículos chocados para un comerciante con licencia para vehículo chocado.

### P. ¿Un comerciante de vehículos chocados puede autorizar la operación, bajo su propia licencia, de cuántos agentes de vehículo chocado?

R. Hasta cinco (5) personas.

### P. ¿Puedo comprar y vender vehículos de título azul con mi licencia de comerciante de vehículo chocado?

R. No. Una licencia de comerciante de vehículo chocado le permite tratar con Vehículos Chocados Únicamente. Si usted desea vender o comprar vehículos con título azul, deberá obtener una licencia de comerciante de vehículo (Número de Distinción General - General Distinguishing Number, también llamado un número "P"). Esta licencia se puede obtener de la División de Vehículos Motorizados de TxDMV llamando al 1-877-366-8887.

### P. ¿Necesito un Permiso Estatal de Impuesto sobre la Venta?

R. Para obtener el permiso de impuesto sobre la venta, póngase en contacto con La Controlaría Estatal de Cuentas Públicas para información sobre requisitos y procedimientos, llamando al 1-800-252-5555 o por el Internet al [www.window.state.tx.us](http://www.window.state.tx.us).

### P. ¿Cuáles otros permisos o licencias son necesarios para mi lugar de negocio?

R. Se requiere esta licencia además que cualquiera licencia requerida por el condado, la ciudad o la municipalidad donde se encuentra su negocio. Póngase en contacto con la oficina de Planificación o Zonas en su ciudad o condado para más información sobre los requisitos de la zona según la ubicación y el tipo de negocio que usted operará.

### P. ¿Dónde puedo encontrar las formas necesarias para solicitar la Licencia de Comerciante o Agente de Vehículo Chocado o el Número de Inventario de Reciclador de Metal?

R. Las formas están disponibles en el sitio Internet de TxDMV al: [www.dmv.tx.gov](http://www.dmv.tx.gov) o llamando al (512) 374-5010, opción 3.

## LICENCIA PARA COMERCIANTE DE VEHÍCULO CHOCADO: SOLICITUD

### P. ¿Cómo solicito una Licencia para Comerciante de Vehículo Chocado?

R. Usted deberá completar la forma VTR-438-A, *Salvage Vehicle Dealer License Application*.

### P. ¿Cuánto me costará la Licencia de Comerciante de Vehículo Chocado?

R. \$95.00 por cada clasificación de licencia solicitada.

### P. ¿Cuáles otras formas debo mandar con la solicitud?

R. Si usted opera como:

1. **Propietario único** y está usando un nombre diferente que su nombre legal, debe proveer una copia de su Certificado de Nombre Asumido (Assumed Name Certificate - DBA) que esta registrada con el Secretario de Estado o con la Oficina del Condado;
2. **Sociedad anónima, o corporación**, debe proveer:
  - Una copia de su Acta de Constitución como registrado con el Secretario del Estado. Se puede obtener información relacionada a corporaciones registradas de la oficina del Secretario de Estado al (512) 463 5555 o en el Internet al [www.sos.state.tx.us](http://www.sos.state.tx.us); y
  - Verificación que sus impuestos empresariales de franquicia han sido pagados. La verificación de pago de impuestos de franquicia (Certificado

de Estado de Cuenta - Certificate of Account Status) se obtiene de su Controlaría estatal al (512) 252-2386 o por Internet al [www.window.state.tx.us](http://www.window.state.tx.us).

### P. ¿Tendré que proveer mi número de seguridad social y mi fecha de nacimiento?

R. Sí. Su solicitud será rechazada si está información no esta incluida. Tenga en cuenta que, según ley estatal, la licencia de comerciante de vehículo chocado puede ser suspendido por estar atrasado en el pago de pensión alimentito.

### P. ¿Qué debo hacer si quiero que mi esposa(o) sea listada/o en la solicitud pero su nombre no aparece sobre el Certificado de Nombre Asumido?

R. Usted tendrá que obtener un Certificado de Nombre Asumido rectificado que contenga ambos nombres. Sepa que, según la ley en Texas, su título de comerciante de vehiculos chocados puede ser revocado si usted se atrasa en sus pagos de pensión alimentaria.

### P. ¿Qué es un Número de Identificación para Impuestos Federales (Federal Tax I.D. Number)?

R. Póngase en contacto con Departamento de Recaudación (Internal Revenue Service - IRS) para solicitar esta información al 1-800-829-4933.

### P. ¿Si tengo antecedentes criminales, esto me prevendrá de obtener una licencia de comerciante de vehículo chocado?

R. En caso de antecedente criminal, *un mínimo de tres años deben haber pasado desde el fin de la sentencia, la libertad condicional, supervisión mandataria, o etapa de prueba*, antes que usted pueda obtener una licencia de Comerciante de Vehículo Chocado. Verificamos antecedentes criminales sobre todo solicitante. Si usted tiene antecedentes criminales y no califica para la licencia, sus honorarios NO SERAN reembolsados.

### P. ¿Mi negocio tiene varios locales, debo solicitar una licencia por cada uno de ellos?

R. Un solicitante de licencia, que tiene intención de funcionar como Comerciante de Vehículo Chocado en más de una localidad dentro de un mismo condado, puede operar con sólo una licencia. Cada local debe aparecer sobre la solicitud y se debe notificar al departamento en caso de que el comerciante establezca aún más locales en el mismo condado. Si el solicitante opera como comerciante de vehículo chocado en otro condado, o si los locales operan con nombres distintos, el solicitante deberá obtener licencias separadas para esos nombres o locales.

### P. ¿Qué debo hacer si cambio el lugar de mi negocio?

R. Se debe notificar a nuestra oficina por escrito diez días antes de la apertura o la reubicación del negocio.

### P. ¿Es obligatorio que las tres referencias que requiere la solicitud sean relacionadas con vehículos?

R. No. Si se aceptan referencias de negocios de venta de vehículos chocados, pero una referencia de cualquier negocio con el cual usted trata esta bien.

### P. ¿Debo hacer certificar por un notario mi solicitud?

R. Si y debe ser visible el sello del notario.

**Nota:** No puede ser certficad por una persona con interés en el negocio.

### P. ¿Es obligatorio que las tres referencias que requiere la solicitud sean relacionadas con vehículos?

R. No. Esta bien si desea proveer referencias de empresas de vehículos chocados, pero también son aceptables referencias de cualquier persona con el cual usted ha hecho comercio.